

SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE APROVECHAMIENTO FORESTAL.

El H. Ayuntamiento de Tomatlán, Veracruz, con domicilio en la Av. 3 Sin Número, Colonia Centro, del Municipio de Tomatlán, Veracruz, con Código Postal 94170, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Sistema de Datos personales para Aprovechamiento Forestal.

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none">• Nombre completo (con apellidos)• Domicilio• Edad• Curp• Firma• Teléfono particular o celular
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none">• Correo electrónico

Finalidades del tratamiento:

Los datos personales que recabamos de usted los utilizaremos para la siguiente finalidad:

- Otorgar Permiso para aprovechamiento forestal. Acreditar la identidad como titular de los datos, para realizar trámites internos por lo que se comunica que no se efectuaran tratamientos adicionales

Origen de los datos, la forma de recolección y actualización de datos:

La información proviene de la persona que realizan Aprovechamiento Forestal.

El nombre y cargo del Área Administrativa Responsable del tratamiento

Área Administrativa: Fomento Agropecuario

Cargo del Responsable: Director de Fomento Agropecuario.

Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios:

Destinatario de los datos personales
Se informa que no realizaran transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente debidamente fundados y motivados.

La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son: artículo 104 Fracciones I y XXIV de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Artículo 37 fracciones III, IV, VII, IX y XII de la ley

número 316 protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Modo de interrelacionar la información registrada

El área de Administración se encarga de solicitar la información archiva y resguarda la información en sus archivos durante el tiempo correspondiente a culminar su vida.

Domicilio, Teléfono y Correo Electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, o medio electrónico disponible, vía Plataforma Nacional de Transparencia, Vía SIPOT, o al correo transparencia@tomatlanver.gob.mx.

Domicilio: av. 3 entre calle 1 y 2, col. Centro, en Tomatlán Veracruz, con código postal 94170 3er piso planta alta.

Teléfono: 273 73 2 25 10

El tiempo de conservación de los Datos:

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el Catálogo de Disposición Documental, tomando en consideración el criterio del grupo interdisciplinario de Archivo.

Nivel de Seguridad

Alto

En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicara la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de atención.